

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

18 de febrero de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 389

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la conversión de tarifa comercial a residencial del servicio de acueducto y alcantarillado en estructuras de viviendas independientes conocidas como “égidas” dedicadas al albergue de personas de edad avanzada sean éstas de alquiler o no.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 390

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (e) al Artículo 6 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, a fin de facultar al Secretario del Departamento de Hacienda a que prohíba que ciertos empleados de las diversas dependencias gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realicen tareas de contabilidad que pudieran ser incompatibles entre sí.”

(HACIENDA)

P. del S. 391

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para requerir que todo comercial de televisión o cine, cuyo costo de producción sea sufragado con fondos públicos, se realice dentro del límite territorial del Estado Libre Asociado; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre la producción de comerciales con fondos públicos; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 392

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir al inciso (a) del Artículo 9 de la Ley Núm. 355 de 1999, según enmendada, un acápite (5), a los efectos de prohibir aquellos rótulos o anuncios que obstaculicen la visibilidad de la arquitectura de cualquier edificio o estructura incluyendo, pero sin limitarse, a aquellos rótulos o anuncios tipo cortinas ubicados en las fachadas de los edificios; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 393

Por el señor García Padilla:

“Para eximir del pago de matrícula en cualquier institución de educación superior del Estado, al cónyuge superviviente y a los hijos de policías fallecidos en el cumplimiento del deber, siempre que cumplan con los requisitos de admisión a dichas instituciones; para autorizar al Superintendente de la Policía a establecer la debida coordinación y reglamentación necesaria con la Universidad de Puerto Rico; y autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer la coordinación necesaria con la Universidad de Puerto Rico para el reembolso de los pagos de matrícula dejados de recibir.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 394

Por el señor Martínez Santiago:

“Para crear un nuevo inciso (e) al Artículo 6 de la Ley Num. 194 de 25 de agosto de 2000, conocida como Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente.”

(SALUD)

P. del S. 395

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar los Artículos 4 y 21 de la Ley Núm. 76 de 2006, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Profesión de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico en Puerto Rico”, a los fines de atemperarla a los requisitos de los Tecnólogos en Radioterapia; disponer penalidades; y para otros fines.”

(SALUD; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 396

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 30.070 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1997, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer nuevas penalidades a las aseguradoras y organizaciones de servicios de salud en caso de que estas no cumplan con el término establecido para el pago de reclamaciones por parte de los proveedores.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE SALUD)

R. del S. 170

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los permisos otorgados, impacto de dicha operación sobre la calidad de vida de los vecinos y horarios de labores de operación de la hormigonera ubicada en el k.m. 7.4 de la carretera 931 en el Municipio de Gurabo, perteneciente a la Compañía CEMEX.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 171

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico investigar el estatus de la ampliación de la rampa y el peaje de Juana Díaz y estudiar la viabilidad de desarrollar un nuevo acceso de la Autopista al Barrio Río Cañas Abajo de esta Ciudad, donde se desarrollarán próximamente nuevas facilidades hospitalarias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 219

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para añadir un Artículo 4 a la Ley Núm. 9 de 3 de mayo de 1993, según enmendada, a fin de establecer que el Secretario de Justicia publicará, en un periódico de circulación general, el nombre y las ejecutorias de las personas que reciben anualmente el Premio Thurgood Marshall.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 534

Por las señoras González Colón y Fernández Rodríguez:

“Para enmendar la Regla 4.3 (b) de las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, a los fines de armonizar su lenguaje con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y disponer que el término de seis (6) meses para diligenciar un emplazamiento cuente a partir desde que se presenta la demanda y no desde que se expiden los emplazamientos.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. de la C. 1104

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, con el propósito de disponer que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, podrá ser pagado a través de un Plan de Pago, cuyos términos y condiciones serán pactados entre la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración de Sistema de Retiro; que los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y, de ser necesario, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pudiéndose emitir deuda para el pago del Programa; y para otros propósitos relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

R. C. de la C. 88

Por los señores Colón Ruiz, Silva Delgado y la señora González Colón:

“Para reasignar al Municipio de Patillas, la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos dólares con cincuenta centavos (1,169,462.50) originalmente asignados en el Inciso 16 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 95

Por el señor Méndez Núñez:

“Para reasignar al Municipio de Fajardo correspondiente al Distrito Representativo Núm. 36, la cantidad de seiscientos catorce mil setecientos treinta y tres dólares con noventa y ocho centavos (614,733.98), originalmente asignados, mediante diferentes Resoluciones Conjuntas que obran en el Municipio de Fajardo y cuyas numeraciones y fechas se desconocen; para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)